

NUESTRO PUEBLO

ORIGEN Y MAYORÍA DE EDAD DE PUERTO LÁPICE

Cuando Cervantes escribía el Quijote, el camino que se seguía para ir desde La Platera de Alcázar de San Juan al camino real de Andalucía, era el sur del cerro de San Cristóbal, sin pasar por lo que ya era la villa de Herencia. Por ello Cervantes no menciona a Herencia. Ni a sus molinos de viento, porque entonces no existían.

El hoy Puerto Lápice, era término de Herencia y la primera construcción en Puerto Lápice fue una Venta "del puerto del Apiche", propiedad de un vecino de Villafranca de los Caballeros. Era el año 1575. Venta que la immortalizó D. Miguel de Cervantes.

Al paso de los años se construyó una ermita dedicada a San Juan Bautista y el 29 de octubre de 1613, se concedió por el Vicario Fr. Agustín del Águila Yangüas licencia para oír misa, diciendo él la primera. Fueron padrinos Juan Fernández Ochoa de Herencia y su mujer Catalina Díaz de Villafranca de los Caballeros y fueron acompañados por el Prior de Herencia D. Mateo Lozano, natural de Villarrobledo y del Prior de Camuñas Dr. Pérez (Libro 4 de Bautismos, F 249 Vuelto).

Al declararse el cólera morbo en Herencia, ésta quedó incomunicada y se ordenó por el Gobernador Civil la construcción de un cementerio en el sitio del Puerto Lápice. Ello quedó recogido en el Libro 11 de Difuntos al Folio 343 Vuelto, en una nota que dice:

"De resultas de haberse declarado en esta Villa de Herencia el cruel azote del cólera morbo desde el 24 de junio de 1834 y habiéndose interceptado toda comunicación entre esta Villa y la población del Puerto Lápice, se mandó por el Gobierno Civil y Excmo. de esta provincia y partido que todos los que en el sitio del Puerto Lápice falleciesen, se enterrasen en el cementerio que en la misma orden se mandó hacer en dicho sitio del Puerto, hasta nueva orden y a solicitud del Párroco de esta Villa de Herencia se ha mandado que las partidas de los Difuntos adultos que han fallecido en el expresado sitio desde el 2 de julio de 1834 hasta el día de la fecha se estampen en los Libros Parroquiales de esta referida Villa y sus partidas son las que siguen a esta continuación. Herencia y agosto de 1835. Julián Martín Buitrago".

El templo parroquial actual de Puerto Lápice, probablemente no es la ermita primitiva, pues en el año 1795 se informó al Priorato de la necesidad de construir una nueva ermita, según diseño del arquitecto D. Juan de Villanueva.

En el Libro 21 de difuntos, Folio 231, se recoge la nueva organización parroquial, por la que la Venta del Puerto Lápice, constituida administrativamente en municipio separado de Herencia, adquiere el rango de Parroquia. A continuación se transcribe la referida información:

"Por disposición del Excmo. e Ilmo. Señor Obispo Prior de esta Diócesis Priorato se levanta el Acta siguiente con motivo del nuevo arreglo Parroquial.

En primero de mayo de mil novecientos cuatro, en virtud del Auto dictado en quince marzo último por el Excmo. y Rvdo. Señor Obispo Prior de esta Diócesis Doctor D. Casimiro Piñera y Naredo en conformidad a lo prevenido en el Real Decreto de dieciocho de enero y Real Cédula aclaratoria, de ocho de febrero del corriente año, empiece a regir el nuevo arreglo Parroquial y en su virtud, queda separado el pueblo de Puerto Lápice que fue anejo de esta Parroquia, el cual se erige en Parroquia.

También ha sido suprimida una de las tres Tenencias de las que antes había, la cual era desempeñada por el Pbro. D. Pedro Juan iznaola y Montón.

Y para que conste lo firman conmigo los testigos: D. Federico Abengoza y Remón de Montcada, Julián García Alvarez, sacristán mayor Organista y Tertuliano García Alvarez, campanero. Fecha ut supra. El Cura Ecónomo, Jesús Cañizares".

Enrique Mazarambroz

